



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso Verbal Sumario Declarativo de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio N° 2020-00003-00.

Una vez incorporada la fotografía de la correspondiente valla y constatándose que la demanda se halla inscrita en el competente folio de matrícula inmobiliaria, **se ordena que, por secretaría**, se incluya el contenido de aquel mecanismo de información en el **registro nacional de procesos de pertenencia**, por el término de 1 mes, con los fines que consagra el inciso final, num. 7º del art. 375 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 23 DE AGOSTO DE 2021. SECRETARIO

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Civil 004
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c6f4e1fe792054e0ec93954f577956c85af5d2a6a7c65dd8d2ff9f6f88c65fd0

Documento generado en 19/08/2021 10:42:34 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>